

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1657

SIERRA PEREZ, Amparo; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 504, instruido por lesiones. 4695

1658

STRASSER, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, números 6 y 8, hotel de Francia; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo y maltrato, con el número 369 del año actual. 4597

1659

Un individuo, al parecer gitano, que dice ser natural de Santa Lucía (Cartagena), de veintiocho á treinta años, estatura regular, color moreno, barba cerrada, cejas muy pobladas, pelo negro, muy desarrollado de musculatura; vestía pantalón de pana color castaño, blusa negra, gorra negra con visera, alpargatas catalanas, expresándose en castellano, que en la mañana del 19 de Marzo último hurtó una barra al vecino de Caspo, Víctor Sandra García, y caso de ser habido lo pongan á disposición del Juzgado de instrucción de Callosa de Ensarriá, en la Cárcel del partido. 4745

1660

VAREZ OCAÑA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de la Aduna, número 8, principal; comparecerá el día 6 de Mayo actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Devanagano, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 588 del año actual. 4600

1661

VAZQUEZ FERNANDEZ, José; natural de Benadid, provincia de Málaga, hijo de Antonio y María, estado soltero, profesión del Campo, de veintitrés años, vecino de Benadid; domiciliado últimamente en la calle de Harina, número 10; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 4877

1662

VIENTE OLLEROS, Petra; domiciliada últimamente en la plaza del Conde

de Barajas, número 2, portería; comparecerá el día 13 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacelo, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 48, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra la misma. 4795

1663

VILLALBA, Eufrasio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para declarar en causa número 511-912, instruida por hurto. 4801

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3325

ALLEU RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y Modesta, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio ebanista, y actualmente recluta destinado como preguento desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la referida falta de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del citado Regimiento, D. Angel Garofa-Pelayo y Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zamora, 8 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Angel Garofa Pelayo. JG—1475

3326

AROE COSTAS, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Gecera, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y ocho meses, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en Gecera (Huesca); procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, D. Francisco Alonso Burillo, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guarnición en Zaragoza. — Zaragoza, 8 de Abril de 1913. — Francisco Alonso. JG—1485

3327

ARRIAGA PLAZA, Tomás; hijo de Fermín y Vicenta, natural de Termon, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Mills; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao. 4950

3328

BADAL DEL OLMO, Ignacio; hijo de Ignacio y Antonia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza. — Zaragoza, 8 de Abril de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—1487

3329

BAILES FUENTE, Francisco; hijo de Manuel y Felipe, natural de Pobladora, Ayuntamiento de Orostrotiego, partido de La Bañeza, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecindado en Pobladora, provincia de León, distrito militar de la séptima Región, de 1,640 metros; domiciliado últimamente en Pobladora, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Esteban Matanzo Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 8 de Abril de 1913. — El Capitán, Juez instructor, Esteban Matanzo. JG—1524

3330

BLASCO LOPEZ, Emilio; hijo de Eugenio y Consuelo, natural de Cáceres, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cáceres, Juzgado de primera instancia de Cáceres, estatura 1,300 metros; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último (D. O. número 30); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del segundo Regimiento Montado de Artillería, D. Antonio Estorero Herranz, en el Cuartel de Vicalvaro, Madrid, contando desde el día que se publique esta requisitoria. — Vicalvaro, 9 de Abril de 1913. — El Capitán, Antonio Estorero. JG—1469

3331

BERMUDEZ VEGA, Emilio; hijo de José y Josefa, natural de Salvador, Ayuntamiento de San Antolín, partido de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; vecindado en Salvador, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,590 metros; domiciliado últimamente en Salvador, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Carlos Gil de Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oviedo, 9 de Abril de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Gil. JG—1525

3332

BERNABEU NICOLAU, Manuel; natural de Marco, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 4838

3333

BRINGAS GOMEZ, José; hijo de Mar-

cos y Jofra, natural de Carranza (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carranza (Vizcaya); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Antonio Eleña Palacios, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 10 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Eleña.

JG—1470

3334

CAMPO PASTOR, Angel del; hijo de Vicente y Fermín, natural de Villanueva del Campo, provincia de Zamora, Juzgado de primera instancia de Villapalme, vecindado en Rosario de Santa Fe (República Argentina), de estado soltero, oficio jornalero, y actualmente recluta destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe, y procesado por la referida falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del citado Regimiento, D. Juan Losada Manteca, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 8 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Losada.

JG—1478

3335

CAMINO MORANTE, Atanasto; natural de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, de estado viudo, profesión camarero, de cuarenta y ocho años, estatura baja, color moreno, pelo entrecano, nariz aguileña, boca regular, gasta bigote, ojos garzos, viste traje negro de paño, camisa blanca, pañuelo de igual color al cuello, boina azul y botas de becerro negras, sin domicilio fijo; procesado por esta falta, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Burgos, para notificarse el auto de prisión y hacerla saber la pena que el Ministerio Fiscal pide se le imponga; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiera lugar con arreglo á la Ley.

4351

3336

CASTELL URRACA, José; hijo de Santiago y María, natural de Huesca, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura.

JG—1482

3337

CARRERAS JUNCA, José; de cuarenta y cinco años, soltero, carretero, hijo de José y María, natural y vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle Rull, 225, segundo segunda; procesado por contrabando, sumario número 5 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para constituirse en prisión.

4347

3338

CEREZA CUELLO, Feliciano; hijo de Joaquín y Petra, natural de Colungo (Huesca), de estado soltero, profesión

obrero, de veintidós años, de 1,663 metros de estatura; domiciliado últimamente en Colungo (Huesca); procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura.

JG—1483

3339

GIORDIA MIGUEL, Angel; hijo de Manuel y Juana, natural de Sautres (Ortella, Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montevideo (República Argentina); procesado por faltar á concentración á la Caja de Recinta de Bilbao en el último llamamiento á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. Francisco Arezaga Elio, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 9 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Arezaga.

JG—1468

3340

COLORADO VINUESA, Tomás; conocido por Tomás San Segundo; de treinta y dos años, hijo de padres desconocidos, soltero, jornalero, natural de Avila de los Caballeros, y de vecindad ambulante; procesado en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de Ibañeta, por el delito de tentativa de hurto, en la cual se dictó auto de conclusión que acerca se le notifica; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, á medio de Abogado y Procurador, á usar de su derecho, si viere convenirle.

4357

3341

COSTA TORRENT, Ramón; hijo de Sebastián y de Francisco, natural de Paláu de Montagud, provincia de Gerona, cuarta Región, de oficio carretero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Arturo Sala Pons, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitania General de la quinta Región, apercibiéndole que, si no lo verifica, le pararán las responsabilidades legales.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Sala.

JG—1489

3342

DIEZ GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y Juana, natural de Nando, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, partido de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, vecindado en Madino, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Madino, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Carlos Gil de Aravalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde. Oviedo, 9 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Gil.

JG—1526

3343

DOMINGUEZ DEL POZO, Doméstico; natural y domiciliado en Cabezón de Valderadney, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León,

en el término de diez días, al objeto de ser emplazado en causa que se le instruye por lesiones, apercibido que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar.

4359

3344

EXPOSITO CRUZ, Jesús; natural de Almería; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan.

4363

3345

ESTEVEZ, Manuel; natural de Nervés, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones en en causa número 490 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque.

4366

3346

FANGUIER DELCAZO, Francisco; hijo de Ezequiel y de María, natural de Borja (Zaragoza), de estado soltero, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura.

JG—1486

3347

FENOLLERA RUE, Alfredo; hijo de Mariano y de Catalina, natural de Madrid, de estado casado, profesión domador, de veintidós años, de estatura 1,698 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Rivers, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 8 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura.

JG—1488

3348

FERNANDEZ, Antonio Domingo; hijo de Teresa, natural de Castronil, Ayuntamiento de Hermisende, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio labrador, y actualmente recluta destinado como presunto desertor al Regimiento Infantería de Toledo, número 35, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la referida falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Dionisio Rodríguez Macías, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Dionisio Rodríguez.

JG—1476

3349

FERNANDEZ ZAPICO, José María; hijo de Aquilino y Juana, natural de Lleres, Ayuntamiento de Bierzo, partido de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, vecindado en Lleres, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,580 metros de estatura; domiciliado últimamente en Lleres, provincia

de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Esteban Matanzo Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. = Oviedo, 8 de Abril de 1913. = El Capitán, Juez instructor, Esteban Matanzo. JG—1522

8350

GARCIA VALDES, Aurelio; hijo de Francisco y Servanda, natural de Santa Marina, Ayuntamiento de Tineo, partido de Idom, provincia de Oviedo, de esta localidad, profesión labrador, de veintidós años de edad, averiguado en Santa Marina, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región, de 1,705 metros de estatura; domiciliado últimamente en Santa Marina, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Carlos Gil de Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. = Oviedo, 9 de Abril de 1913. = El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Gil. JG—1523

8351

GOMEZ MELUS, Petra; de veintisiete años, soltera, hija de Ignacio y Teresa, natural de Cantayud; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Rebador, número 10, cuarto primero; procesada por hurto, sumario número 583 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, que la reclama para constituirse en prisión. JO—4943

8352

GOMEZ PAHISA, José; hijo de Juan y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sin instrucción ni antecedentes; domiciliado últimamente en la calle del Orden, número 54, primero tercero; procesado por disparo y lesiones, de 336 y 3988; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sita en este Palacio de Justicia, salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 4346

8353

GONZALVO GRACIA, Octavio; hijo de Serafín y Joaquina, natural de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,575 metros de estatura; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza. = Zaragoza, 8 de Abril de 1913. = El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—1481

8354

GONZALEZ CHAVARRI, Pablo; hijo de Pedro y de María, natural de Villafraanca (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villafraanca; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor del Regimiento Infantería del

Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza. = Zaragoza, 8 de Abril de 1913. = El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—1484

8355

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; natural de la Habana (isla de Cuba), de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y cinco años, bautizado en la parroquia de San Lorenzo, de la ciudad de la Habana, hijo de Ricardo y Catalina; domiciliado últimamente en Gijón, barrio de Natchey; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 4355

8356

GONZALEZ SANTIAGO, Francisco; hijo de Tomás y de Agustina, natural de Aldea de Ebro, partido judicial de Reinosa, provincia de Santander, de estado casado con Bonifacia García, profesión jornalero, de veintidós años, vecino de Recoña de los Molinos; procesado por hurto motílico; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Reinosa, por haberse decretado su prisión provisional, pues de no verificarse será declarado rebelde. 4364

8357

GONZALEZ ARACIL, José; natural de Huchamal, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 4335

8358

GURAO PEREZ, Manuel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de tres años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 4333

8359

IBARZABAL UNAMUNZAGA, Marcos; hijo de Tomás y Juana, natural de Echevarría (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Echevarría (Vizcaya); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Antonio Eleta Palsios, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria. = Vitoria, 10 de Abril de 1913. = El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Eleta. JG—1471

8360

IBORRA SELLES, Francisco; natural de Noya, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 4336

8361

LAHOZ TORRES, José; hijo de Maximino y María, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión actor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza. = Zaragoza, 8 de Abril de 1913. = El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—1473

8362

LAVILLA CALVO, Manuel; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Portillo, número 53, de treinta y tres años, casado con Magdalena Pérez Montesa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de la ciudad de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de otras diligencias en la causa que instruye por asesinato del calador de Policía de abastecimiento Antonio Lobaco y Roura, bajo los apercibimientos correspondientes. 4373

8363

LEON MUÑOZ, Antonio; natural de Nealeja, cacerío, de 11 años y que se titula Médico, de veintidós años, hijo de un ciego, hijo de Manuel y Florencia; domiciliado últimamente en Santo Tomé; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ozorza. 4353

8364

LOPEZ GOMEZ, Alejandro; hijo de Juan y Josefa, natural de Vegas de Paz (Santander), oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Vega de Paz y procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan José Carrillo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. = Vitoria, 7 de Abril de 1913. = El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Jaén. JG—1467

8365

LOPEZ RIGAL, Gregorio; hijo de José y Petra, natural de María (Huesca), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, de 1,625 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza. = Zaragoza, 8 de Abril de 1913. = El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—1480

8366

MARTIN PALANCA, Manuel; hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en Terroze; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Ayuntamiento de Marina de Vélez Málaga, D. Guillermo Colmeneros y Ortiz, Teniente de Navío de la Armada, para prestar declaración en expediente que por su falta de presentación para su ingreso en el servicio se instruye, y de no verificarse será declarado prófugo. = Vélez-Málaga, 8 de Abril de 1913. = El Juez instructor, Guillermo Colmeneros. JM—1472

8367

MERCADER LAGLESE, José; hijo de Guillermo y Manuela, natural de Leporzano (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,692 metros; domiciliado últimamente en Leporzano; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ricardo Segura Brieva, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza. = Zaragoza, 8 de Abril de 1913. = El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—1478

Juzgado de primera instancia.

ALCAÑIZ

D. Martín Bernal Aramburo, Juez de instrucción de la ciudad de Alcañiz y su partido.

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado á los vecinos de la ciudad de Caspe llamados Marcos Orna Villanueva, de veintinueve años de edad, de oficio feriante; Asunción Barrachina Sancho, de veintiséis años, y á Hilario Orna, ambos también naturales de Caspe, para que en el término de diez días comparezcan los dos primeros á constituirse en prisión en la Cárcel de este partido y á oír la notificación del auto de procesamiento y prisión dictado contra ellos en el sumario que por esta diligente jueces prohibidos en la vía pública y recibirlos indagatoria, y á Hilario para recibirle declaración en el mismo sumario, bajo apercibimiento que si no cumplen lo acordado les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Alcañiz, 16 de Abril de 1913.—Martín Bernal.—Licenciado José Guayvé.

JO—4611

ALCÁZAR DE SAN JUAN

D. Pablo Callejo de la Cruz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplazo á la persona desconocida á quien en la estación férrea de esta ciudad y en el mes de Noviembre último, ó de un tren en la estación de Campo de Oripana le fué sustraída una máquina fotográfica marca Gaumont, con funda de cuero negro, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración sobre expresado hecho y sus circunstancias y comparezca al procedimiento, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Derecho.

Alcazar de San Juan, 25 de Abril de 1913.—Pablo Callejo.—P. S. M., Patrocinio Cerrales.

JO—4612

CARRION DE LOS CONDES

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio verbal de faltas que penden ante este Juzgado en grado de apelación seguido por denuncia de Sabas Cid de Lera, Guardia Jurado de la Asociación Nacional de Cazadores, residente, que estuvo en el ejercicio de la propiedad de D. Francisco Domínguez Guerrero, contra Nicasio Fernández y Orenco Antolínez, sobre infracción de la Ley de Caza, se cita por medio de la presente cédula á dicho Sabas Cid, á fin de que el día 9 de Mayo próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado con objeto de celebrar la Vista de la apelación por aquí interpuesta en referido juicio.

Y no habiendo sido posible hacer la citación anteriormente á dicho Sabas Cid por no constar su domicilio ó ignorarse su paradero, en virtud de providencia de esta fecha se le hace la citación por medio de la presente cédula, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado é insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, por donde el mismo perjuicio que si se le citara en persona.

Carrion de los Condes, 24 de Abril de 1913.—El Secretario, Licenciado Helio-

doro de Barba Chano.—V.º B.º, el Juez de instrucción, Mariano Ligure.

JO—4631

CASTROPOL

D. Felipe Aría Dorrensoro, Juez de instrucción del partido de Castropol.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un caballo capón, de cuatro años, de seis cuartas de alzada próximamente, color negro, cabeza mohina, con una cicatriz en la parte inferior de la nariz, que en la noche del 15 al 16 del actual fué hurtado al vecino de Sueiro, concejo de El Franco, D. Saturniano Menéndez Villaverde, notándose y poniéndose á mi disposición con las seguridades debidas á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Castropol, 22 de Abril de 1913.—Felipe Aría.—El Secretario, Enrique Morias.

JO—4633

CHANTADA

Por el presente se cita á José Castizo, pía segundo apellido, vecino de Santa Marina de Rivota, término municipal y partido judicial de la Estrada, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lugo y Pontevedra, así como en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Lugo, al objeto de responder de los cargos que lo resultan en la causa seguida en este Juzgado, con el número 95, de 1909, sobre disparo y lesiones, por virtud de la cual se halla procesado y señalado el juicio oral para las once de la mañana, del día 9 de Mayo próximo, que se celebrará ante la montaña Audiencia provincial.

Chantada, 25 de Abril de 1913.—El Secretario, Julián Beato.

JO—4731

CHIOLANA DE LA FRONTERA

En causa que se instruye en este Juzgado por estufa á José Barruso contra Antonio Hernández Carrasco y otro, se ha dictado la providencia que aco á:

«*Providencia*.—Juez. Sr. Jiménez.—Chiolana, 20 de Febrero de 1913.—Las precedentes diligencias que se á la causa de su razón, y no habiendo sido encontrado el procesado Antonio Hernández Carrasco para ser emplazado, en virtud del auto de conclusión dictado en esta causa, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 534 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, hagan saber al padre del mismo, Faustino Hernández Acosta, que en el término de diez días presente á dicho procesado, bajo apercibimiento de proseguir en la forma preceptuada en el artículo 535 de dicha Ley, y para que se le notifique esta providencia, librase exhorto al Juzgado de Olvera, al que corresponde Puerto Sorruco.

Así lo acordó y firma S. S.ª, doy fe.—Luis González Molinader.»

Y no habiendo sido encontrado el Finador Faustino Hernández Acosta en Puerto Sorruco, último domicilio conocido que tuvo, se le notifica esta providencia por medio de edicto que se inserta en la GACETA DE MADRID.

Chiolana de la Frontera, 8 de Abril de 1913.—El Secretario, Luis González Molinader.

JO—4636

DON BENITO

D. Pablo Gallo Sánchez Arévalo, Juez instructor de esta ciudad y su partido,

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares é independientes de la Policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de los vecinos de Guareña, D.ª Damisna Donoso y Antonio Pulido Ladero, hurtadas en la noche del 18 al 19 del actual en la dehesa San Pablo, término de Valdetorres, y caso de ser halladas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una yegua pelitorde, de tres años, cabeza un poco blanca, rayana á la maraca, hierro DD.

Otra yegua castaña obscura, incuro en la frente, cerrada, talla regular, preñada, con hierro número 186; y

Un potro pelitorde, de un año de edad y regular sizada.

Don Benito, 22 de Abril de 1913.—Pablo Gallo.—El Secretario, Licenciado Antonio Lorenzo.

JO—4637

GAUCÍN

D. José Bugalla Bso, Juez de instrucción de Gaucín.

Por virtud del presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil procedan á la busca y recate del semoviente cuyas señas se dirán al final, propio del vecino de Benarraba D. Juan Pérez Ocaña, deteniéndolo y poniéndolo en la Cárcel de este partido, á mi disposición, á sus conductores, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, castaño obscuro: raza española, de siete años, incuro blanco en los costillares, el hierro de El Fénix Agrícola M número 13 en el brazuelo izquierdo y de 1,45 metros de alzada, hurtado la noche del 20 del actual de la finca sita al partido de Cabezas y sitio del Almondriño, término de Benarraba.

Dado en Gaucín á 25 de Abril de 1913. José Bugalla.—El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—4735

D. José Bugalla Bso, Juez de instrucción de este partido de Gaucín.

Por virtud del presente ruego y encargo á los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil procedan á la busca y recate de una jumenta de dos años, cara obscura, de regular alzada, con hierro A en la nariz y cicatriz encima de los hoces, como de haber tuiño haridos, propia del vecino de Gaucín Miguel Sánchez Medina, hurtada la noche del 22 al 23 del actual de un corral del cortijo Zorrero, de este término, deteniéndolo y poniéndolo en la Cárcel de este partido, y á mi disposición, á sus conductores, si no acreditan su legítima adquisición, así como á unos gitanos desconocidos, que se crean sean los autores del hecho.

Dado en Gaucín á 26 de Abril de 1913. José Bugalla.—El Secretario, Adolfo Pérez.

JO—4736

D. José Bugalla Bso, Juez de instrucción de Gaucín.

Por virtud del presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia Civil, procedan á la busca y recate del semoviente, cuyas señas se dirán al final, propio de Juan Gutiérrez García, hurtado el 19 del actual, á las veintinueve, cuando pastaba

suelta á campo libre y sin custodia de persona alguna, del monte Parraleja, término de Cortes de la Frontera, detenidas á sus conductores y poniéndolos en la Cárcel de este partido á mi disposición, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una yegua raza española, de ocho años, de 1,42 metros alzada, capa blanca, hierro brazuelo izquierdo de la Compañía Agrícola Española figura herradura y las letras AE AS; en la nalga izquierda el hierro del Fenix y otro JB en la derecha.

Dado en Guadix á 26 de Abril de 1913. José Bagella.—El Secretario, Adelfo Pérez. JO—4734

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cahote y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de las caballerías, cuyas señas al final se expresan, de la propiedad de José Maso Baeza y de Francisco Her María, que fueron hurtadas el día 19 del presente y al obscurecer de la dehesa de Los Cueltos, término de Carboneros, y á la detención del autor ó autores del hecho, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, así como expresadas caballerías si fueron recuperadas.

Señas.

Una yegua, edad cuatro años, alzada 1,40, castaña obscura, raza española, lucera y cuadrado.

Otra yegua, edad once años, alzada 1,35, pelo negro castaño, con lunares y pelos blancos en los costillares.

Dichas caballerías están aseguradas á la Compañía El Fenix Agrícola, llevando sus iniciales S. 7 en la oreja derecha.

La Carolina, 22 de Abril de 1913.—Buenaventura Sánchez Cahote. JO—4541

LEDESMA

D. Lucio Chcos Panfagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 19 del actual desaparecieron de la dehesa Berrocal de Gadierno, las siguientes caballerías:

Una jaca de pelo castaño, con la crin larga, cerrada, con hierro del seguro en el anca izquierda, plesinada de la pata del mismo lado, un poco sillona.

Una burra de treinta meses, pelo negro, con dos lunares blancos en cada una de las patas, pequeña de estatura.

Una potra de cuatro á cinco años, pelo cano, de dos á tres dedos sobre la cuerda, tuerca del derecho, hierro en el anca derecha, letra A, con abrescorva en curación.

Un caballo negro, cerrado, de bastante alzada, sin hierro, despuntada la cola y mutilada, la crin larga y rozada en las rodillas.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura de expresados removers y de las personas en cuyo poder fueren hallados y no justifiquen su legítima procedencia, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado.

Dado en Ledesma á 26 de Abril de 1913. Lucio Chcos.—El Secretario, Francisco Vélaz. JO—4746

MÉRIDA

D. José Gómez Argel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así ci-

viles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado y á mi disposición de las caballerías que á continuación se expresan, de la propiedad de Miguel Pozo Rabeilo, hurtadas la noche del 19 al 20 del actual en Oliva de Mérida de la suadra de la casa propiedad de Miguel Pozo, procediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 64 del año actual.

Señas de las caballerías.

Una jumentada ruja, cerrada, buena talla, un poco rabigerreña.

Un burruco de dos años, mohino, talla mediana y desherrada.

Mérida, 21 de Abril de 1913.—José Gómez Argel. JO—4657

MONTAÑECHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del sumario que el final se reseña y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre sin acreditar su legítima adquisición, poniéndolo á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de un potro de la propiedad de José Caballero Pérez, vecino de esta villa, ocurrido el 15 del actual.

Señas del sumario.

Un potro de tres años, tordo obscuro, alzada la talla y el cuello de la Compañía el Fenix Agrícola en la nalga izquierda, sin otra seña particular.

Montañechez, 22 de Abril de 1913.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Jesús Serrano. JO—4658

MONTORO

D. Rafael Criado Piédrola, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de los vecinos de Adamuz D. Pedro Trevilla Garofa ó Ildelfonso Díaz Grande, que el día 6 del actual desaparecieron de los terrenos de la finca denominada Parrilla, de aquel término, procediéndose también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllas con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

De D. Pedro Trevilla: Un mulo de cuatro años, 1,53 metros, raza española, ocos negros en los costillares, nalga izquierda V, número 10.

Una mula de cuatro años, 1,53 metros, torda, marca P M, blancos en los costillares, nalga izquierda V, número 10.

De D. Ildelfonso Díaz: Una mula de quince años, 1,40 metros, castaña, raza española, pelos blancos en

las cañas, nalga izquierda V, número 10, hierro O F A.

Montoro, 22 de Abril de 1913.—Rafael Criado Piédrola.—El Secretario, por su mandado, Licenciado José Benítez Lara. JO—4659

PLASENCIA

D. Fernando González Prieto, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Hago saber: Que el día 14 del actual, en la finca el Sitio de las Manjonas, término de Cabazuela, ha sido hallado el cadáver de un hombre, llamado Gregorio, cuyos apellidos se ignoran, de unos cuarenta á cincuenta años, de estatura regular, pelo negro canoso, rostro ovalado, barba poblada, natural de la provincia de Palencia; vestía un poncho ordinario en mal uso, chaqueta de paño del Berrocal, 5 cuadros, chaleco de pátén negro, pantalón de pana del mismo color, camisa á rayas, blanca azul y al-pargatas, y liado á la cintura, á modo de faja, un tapabocas pequeño, 4 cuadros rojos y negros, todo en mal uso; junto á él, en dos sacos, un bote de latón y unos pantalones de pana, color café, en regular uso; cuyo sujeto, según dictamen facultativo, ha fallecido á consecuencia de una congestión pulmonar.

Y con el fin de poder obtener la completa identificación del cadáver, se cita por medio del presente á todas las personas que puedan suministrar algún dato, para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, apercibidos de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Plasencia á 28 de Abril de 1913.—Fernando González Prieto.—Por su mandado, L. Salomón Lara. JO—47

POZOBLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al autor ó autores de la colocación de una bomba ó petardo en la ventana del salón en que tiene su domicilio la Sociedad de recreo Círculo de la Unión, de la villa de Alcazarcejos, que explotó entre diez y diez y media de la noche del día 12 del actual, para que, dentro del término de diez días siguientes al de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resulten en sumario que instruyo con tal motivo; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades y encargo á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca de dicho autor ó autores, y de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en la Prisión de esta villa.

Pozoblanco, 25 de Abril de 1913.—Santiago Aparicio. JO—4670

SALAMANCA

D. Francisco Nicolás Rueda y Fernández de Ceballos, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente se interesa de todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca de las caballerías que al final se expresarán, que fueron hurtadas en la noche del 15 al 16 del actual de una cuadra que en la calle de Centauros, del pueblo de Parral de Sutillos, perteneciente al vecino del mismo partido Ildelfonso Díaz, poniéndolas á disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, juntamente con

las personas en cuyo poder se encuentran siempre que no acrediten su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal hecho me halla instruyendo.

Semovientes sustratados.

Un asno ó burro de ocho años, pelo pardo, de unas seis cuartas de alzada, herrado de las manos, y cuyo nombre es el de Moribego.

Otro burro negro, de once años de edad y alzada unas seis cuartas, herrado de las manos, los encuentros de hombros asiento de la collera un poco rosados, más del derecho que del izquierdo, ambas esquiladas excepto el rabo.

Dos montañesas ó aparejos de las caballerías anteriores.

Salamanca, 21 de Abril de 1913.—Francisco N. Rueda.—P. M. de S. S. Gregorio García. JO—4579

RIANO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de este día dictada en causa que se sigue por hurto de maderas contra Francisco Rodríguez Alvarez, se cita á Rogelio y Quintín Rodríguez, vecinos de Crámenes, y á varios carreteros de Valdeburón que vendieron varias maderas á los primeros para que, dentro de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Riño, 23 de Abril de 1913.—El Secretario habilitado, Pedro Gutiérrez. JO—4671

UJJIAR

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia dictada en el sumario que instruye sobre homicidio de Antonia Vega Martín, acordó ofrecer dicho procedimiento á los hijos de la misma José y Miguel Fresneta Vega, que residen en esta ciudad y actualmente se ignora su paradero, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y cumpliendo lo mandado para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente en Ujjar á 22 de Abril de 1913.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez. JO—4680

VALLADOLID

Por el presente se hace saber á Pedro José Landazuli, cuyo domicilio se ignora, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como padre y representante legal de la menor de edad Leonor Landazuli Zafraán, domiciliada en esta ciudad, calle de la Caridad, número 2, para mostrarse parte en la causa que se instruye en este Juzgado del distrito de la Plaza, sobre corrupción de dicha menor, y renunciar ó no á la indemnización que, como consecuencia de dicho procedimiento, pudiera corresponderle.

Valladolid, 24 de Abril de 1913.—El Juez de instrucción accidental, Casimiro González.—El Secretario judicial, Licenciado Pedro del Río. JO—4681

Juzgados Municipales.

LA CAROLINA

En juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado en virtud de orden superior contra Antonio Carmona Herrera, por lesiones á Juan Aznar Vivanco, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de La Carolina á 18 de Abril de 1913, el Tribunal municipal, visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en virtud de orden superior contra Antonio Carmona Herrera, natural de Ubeda, de cincuenta y seis años, casado, arriero, de esta vecindad, por lesiones á Juan Aznar Vivanco, en cuyos autos ha sido parte el señor Fiscal municipal.

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado Antonio Carmona Herrera como autor de las lesiones que sufrió Juan Aznar Vivanco, á la pena de diez días de arresto menor que sufrirá en la Cárcel de esta ciudad, indemnización al perjudicado de tres pesetas por cada día que estuvo lesionado, sufriendo por insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente y costas, y se rebaja á dicho acusado para el cumplimiento de esta condena el tiempo de prisión preventiva sufrido.

«Así por esta nuestra sentencia, de la que se remitirá certificado á la Superioridad, librándose cédulas con inserción del encabezamiento y parte dispositiva á la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para la notificación al perjudicado, definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenciado Juan M. Lorea.—Victoriano Hernández.—Francisco Espinosa.»

Y para que conste, á los efectos mandados, expido la presente en La Carolina á 18 de Abril de 1913.—El Secretario, Serafín Lloréns. JO—4596

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 277, seguido en este Juzgado contra Miguel Alvarez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 24 de Abril de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina y Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos don Joaquín del Moral y D. Juan Flores Tavira; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Miguel Alvarez;

«Fallamos, condenando al denunciado Miguel Alvarez, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y 50 pesetas de indemnización para D. Ricardo Barreto y las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Joaquín del Moral.—Juan de Flores.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado, expido la presente en Madrid á 26 de Abril de 1913.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4864

En el expediente de juicio verbal de faltas número 320, seguido en este Juzgado contra Felipa González y otra, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Abril de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Flores Tavira y D. Joaquín del Moral; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal, contra Juana Pérez Rúa y Felipa González Azañón;

«Fallamos, condenando á las denunciadas Juana Pérez Rúa y á Felipa González

Alonso, esta última en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa á cada una y las costas del juicio por mitad; y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Juan Flores Tavira.—Joaquín del Moral.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Felipa González Alonso, expido la presente en Madrid á 24 de Abril de 1913.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4865

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 173, seguido en este Juzgado contra Eugenio Muñoz Díaz y Amada Mesoneros González, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Abril de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Gabriel de Usara, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. Pedro Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenio Muñoz Díaz y Amada Mesoneros González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eugenio Muñoz Díaz y Amada Mesoneros González á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y pago de las costas del juicio por mitad, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usara.—Miguel Navarro Grassa.—Pedro Muñoz.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usara y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Eugenio Muñoz Díaz y Amada Mesoneros González, expido la presente en Madrid, á 8 de Abril de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—4493

Jurisdicción de Marins.

VALENCIA

D. José Caruana y Reig, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de una causa por delito de contrabando.

Hago saber: Que el día 9 de Mayo del año anterior fué aprehendido en la isla Ferrera de las Columbretes, por personal de la barquilla *Marrubedo*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, una caja de tabaco, marca José Genet, con un peso de 35 kilogramos; é ignorándose quienes puedan ser los dueños del referido tabaco, se hace público por el presente edicto, á fin de que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado de Marina los que se consideren con derecho á dicho género, para proceder á lo que haya lugar.

Valencia, 10 de Abril de 1913.—José Caruana. JO—4716

VILLAGARCÍA

D. Francisco Moreno y Eliza, Capitán de Corbeta de la Armada, segundo Comandante de la provincia marítima de Villagarcía, Juez instructor del expediente Administrativo de salvamento de la carga del Vapor Español «Juan Cunningham»

naufragado en esta ría de Arosa, el día 5 del mes de Octubre del año último.

Hago saber: Que en los almacenes de la Villa de Carril, de esta ría, se encuentran almacenados los efectos que en relación unida se reseñan y que pertenecen á la carga del expresado vapor naufrago,

los cuales se venderán en pública subasta el día en que se cumpla un plazo de treinta días contados á partir del en que este edicto aparezca en la Gaceta Oficial de Madrid y que simultáneamente se publica en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Pontevedra y diario local de Villagarcía.

RELACION de las mercancías salvadas del vapor «Juan Cunningham», que están depositadas en los almacenes de Carril, por no haberse presentado sus dueños á recogerlas, y las cuales se venderán en subasta en las condiciones que señala el anterior edicto, de no presentarse á recogerlas antes del plazo indicado.

MARCAS	NÚMEROS	NÚMERO DE BULTOS Y SU CONTENIDO
J. P. Calamón.	10, 11, 12, 14, 18 y 20.	Seis cajas de maquinaria y además 120 piezas que parecen pertenecer á esta partida.
C. C. C.	3.	Una ídem de maquinaria con remaches.
Sin marca.	>	Un saquito con terrillos.
Idem.	>	Un molino con cuatro cilindros de E. R. Turner.
C. O. C. G. G.	4.	Cinco planchas de hierro agujereado (cerniferos).
F. A. & J. D. R.	1, 3 y 4.	Tres cajas de maquinaria.
N.	1.	Una ídem con colores comunes.
C. & R.	2 y 6.	Dos ídem con maquinaria.
S. & O.	9.061 y 63.	Dos ídem con hules mojados.
P. S.	9 y 10.	Dos atados barras y cuatro sueltas.
G. 402.	404, 408, 409 y 411.	Cuatro fardos con hules.
Sin marca.	>	Una ídem íd.
Idem.	>	20 rollos ídem sueltos.
F. M. de S.	9.066.	Una caja ídem.
W. E. G.	>	Un baúl con equipaje.
11.359.	2.	Un fardo con sacos de arpillera.
P.	269, 271, 272, 275 y 278.	Cinco cajas con muebles.
M. O.	1, 2, 3, 4 y 5.	Cinco ídem de té (una con falta).
S. G.	3.	Una ídem de ídem.
J. M.	90, 102, 103, 110, 117, 129, 152, 157 y uno sin número.	Nueve barriles de bicarbonato de sosa (todos mojados).
J. M. C.	368, 373, 387 y 405.	Cuatro ídem íd. íd.
Sin marca.	>	41 piezas de tejidos (parecen para forros).
E.	12 y 20.	Dos sacos coquitas (con mucha falta).
O. D. L.	1.	Una caja con hilo lino.
62.710.	>	Una cajita con líquido.
F. G. S.	>	Cuatro atados de 12 palas.
F. G. S.	>	52 palas sueltas.
Sin marca.	>	25 ídem íd.
S. P.	531, 595, 526, 599.	Cuatro atados: 12 palas.
E. B. B.	>	17 atados: cuatro horcas cada uno.
C. B. L.	1.	Una caja.
>	2/3.	Dos ruedas. } Motor de gas, de hierro, y piezas sueltas para el mismo.
>	>	Una pieza. }
N.	>	Dos sacos coquitas.
G. H.	>	Tres cajas con hules.
M. S.	>	Un cuero suelto.
S. A. C.	2.	Una caja con baldes de acero y 93 sueltos.
P.	>	Tres crisoles plumbagina.
L. H.	>	Cuatro cajas: maquinaria para moler grano, mas seis volantes y siete maniquetas sueltas.
W. B. W.	>	Una caja de limas.
F. P. O.	270, 274.	Dos cajas con 16 sillas y sillones, partes rotas.
M. M. D. P.	>	33 piezas de acero colado, manufactura ordinaria.
U. B.	2.136.	Un barril de pintura.
A. G. R.	>	Cuatro atados de barras de acero.
5.017.	>	Tres lavabos de loza.
>	>	Dos inodoros de ídem.
>	>	Tres bidets de ídem.
>	>	Dos depósitos de hierro.
>	>	Un ídem de porcelana con 21 piezas de metal.
A. J.	10 y 11.	Dos cascos: ferrería.
P. S.	14, 15, 17.	Dos cajas.
>	>	Un saco. } Piezas sueltas de maquinaria agrícola.
>	>	Siete atados. }
>	>	Un lote: piezas sueltas de madera y hierro de una máquina de plegar tela.
6.507.	>	Nueve cajas de hoja de lata.
S. P.	531.	Tres atados: 18 palas.
E. O. & C.	11.851.	Una caja de herramientas de acero.
C. S. M. C.	>	Cuatro cajas de piezas de máquinas de coser, aceite.
M. M.	>	17 poleas sueltas.
C. O. C. G. G.	>	Un tubo para calderas arco.
J. P.	1.	Una caja de maquinaria eléctrica.
C. M. C.	>	Una cajita parte de la misma.
>	>	Un barril de aceite de engrase.
>	5.	Un tambor de cable eléctrico.

MARCAS	NÚMEROS	NÚMERO DE BULTOS Y SU CONTENIDO
C. & R. 194	5..... 10/11..... 1, 7, 14 y otros.....	Una caja de hierro colado y cuatro latas composición. Dos tambores de cables eléctricos. Ocho cajas de maquinaria, al parecer para molinería. Una caja de forretería.
PARTIDAS SIN MARCAS		PERTRECHOS Y DESPOJOS DEL BARCO
Un atado con seis cernidores. Un molino pequeño. Cuatro válvulas de hierro. 21 barras redondas de hierro. Cuatro ejes de maquinaria. 11 barras de acero. Diez chispas de hierro sin galvanizar. Una caja con 92 muelles espirales. Un lote de 350 limas oxidadas. Un volante de máquina. Dos lotes de 465 planchas lisas de hierro galvanizado.		638 kilogramos de metales, en su mayor parte de cobre. Una campana de bronce con soporte de hierro. Un pito de metal. Dos bombillos de bronce. Siete lumbreras con cristal y aros de metal. Ocho ídem de la máquina, con visagras de metal. Una compás sin soporte. Dos cuadernales de madera. Una cadena de 26 milímetros.

Los que se consideren dueños de las expresadas mercaderías, comparezcan ante este Juzgado especial de Marina, por sí o por medio de representante le-

galmente autorizado para recogerlos, previa la justificación correspondiente y pago de los gastos verificados; en la inteligencia que, de no presentarse, se su-

pondrá que la abandona y se procederá á su venta.

Vilagarcía, 7 de Abril de 1913.—El Juez instructor, Francisco Moreno.

J&J—1331

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra".—Paseo de San Vicente, núm. 20.